ANEXO 10

Acta de la 10a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez llevada a cabo el 15 de octubre de 2020

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día quince de octubre de dos mil veinte, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Planta Baja del edificio de gobierno del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, los integrantes del Comité de Transparencia, como son: el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Presidente del Comité de Transparencia; la Mtra. Lidia Almazán Barrera, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia y el C.P. Jair Mendoza García, Coordinador de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia, así como la L.C. Leivy Olivia Sanabria Paisano, Jefa del Departamento de Contabilidad y el Lic. Carlos Calderón Silva, de la Unidad Contable de Proyectos, la Mtra. Lucía Ríos Núñez, Subdirectora de Planeación y la Lic. Rosa Jarillo García, adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos, todos en su calidad de invitados a la sesión; con el objeto de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2020,** la cual se desahogó bajo el siguiente **Orden del Día:**----------

I. LISTA DE ASISTENCIA.----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:--------

III.1 INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA----------

III.2 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y LA UNIDAD CONTABLE DE PROYECTOS, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PARCIAL DE INFORMACIÓN, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1222000046220---

III.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EMITIDAS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN XXXIII, DEL ARTÍCULO 70, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ----------

III.4 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.----------

IV. ASUNTOS GENERALES.----------

IV.1 INFORME DE LA RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN RRA08655/20----------

IV. 2 INFORME DE LAS ACTAS PENDIENTES DE FORMALIZAR----------

En el desahogo del orden del día, se resolvió lo siguiente: ----------

Escaneado con CamScanner

I. Lista de Asistencia ----------

Una vez confirmada la existencia del quórum requerido, el Presidente de este Comité declaró formalmente integrado el Comité para la celebración de la décima sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. Así mismo, los miembros propietarios, en este acto realizan la designación de sus suplentes conforme a la normatividad vigente, quedando de la siguiente manera: Por parte del Presidente del Comité, designa a la Lic. Rosa Jarillo García, adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos; la Mtra. Lidia Almazán Barrera, designa al Lic. Juan José Mendoza Mendoza, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y, el C.P. Jair Mendoza García, designa a la Mtra. Lucía Ríos Núnez, Subdirector de Planeación como su suplente, por lo que se procedió a la: ----------

II. Presentación y aprobación del orden del día, que una vez aprobado, se inició el desahogo de los asuntos que prevé el mismo. ----------

III. Asuntos sujetos a análisis por el H. Comité.----------

Con la finalidad de agotar el punto número **III.1** del orden del día, toda vez que este Comité no ha dejado de funcionar formalmente dentro de la Institución, se tiene por instalado el mismo. Acto seguido, se sometió a consideración de éste Comité de Transparencia el caso **número III.2,** por lo cual el Lic. Alejandro Ruiz Toral dio lectura a la solicitud de información, cediendo el uso de la voz a la L.C. Leyvi Olivia Sanabria, Jefa del Departamento de Contabilidad, la cual manifestó que por lo que hace al área a su cargo, solamente cuenta con la información de 2015 al 2019, entregando el listado de donaciones en dinero de forma electrónica, así como el soporte de dichas donaciones en versiones públicas; sin embargo, de la búsqueda exhaustiva de la información de los años 2005 al 2019, se encontraron cero registros, pero se manifestó que se buscaría la información solicitada en la Unidad Contable de Proyectos del Instituto. Por su parte, el Lic. Carlos Calderón Silva, manifestó que se entregó información de las donaciones con las que cuenta el área del ejercicio 2020, pero no se encontraron registros de donaciones recibidas durante el año 2005 al 2014. Al respecto, la Mtra. Lidia Almazán comentó que con fundamento en los criterios 18/13 y 09/17, emitidos por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, no se tiene la obligación de generar la información solicitada durante los ejercicios 2005 al 2014, toda vez que los donativos recibidos no dependen de este Instituto, ya que únicamente se dedica a recibirlos y depende de la voluntad de las personas que desean donar, máxime que la información requerida es información cuantitativa. En conclusión, señaló que no es necesario declarar formalmente la inexistencia de la información por parte de este Comité toda vez, derivado de las atribuciones y facultades de este sujeto obligado, no se tiene la obligación de poseerla. Al respecto, los demás miembros del Comité, apoyaron la determinación de la Titular del Órgano Interno de Control, procediendo a revisar las versiones públicas remitidas por las áreas. En este sentido, una vez realizado el análisis, los integrantes del Comité **APRUEBAN** las versiones públicas con fundamento en los artículos 106, fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, toda vez que se tratan de datos personales como son: nombres, domicilios, RFC, y ID conformado por el RFC de las personas físicas que realizan donativos al Instituto. Consecuentemente, se procedió a analizar el punto **III.3**, de tal manera que se realizó la revisión de las versiones públicas de los convenios remitidos por el Departamento de Asuntos Jurídicos en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la fracción XXXIII, del artículo 70, a efecto de

Escaneado con CamScanner

poder cargar los mismo, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. Una vez hecho lo anterior, este cuerpo colegiado procedió a realizar el análisis de las versiones íntegras de los documentos, así como de las propuestas de versiones públicas, de la motivación y fundamentación aducida; motivo por el cual se **CONFIRMA** el carácter de confidencial de la información testada, ya que incluye datos personales como: nombre y firma de personas físicas identificables. Lo anterior, de conformidad con los artículos 106, fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Acto posterior, los integrantes procedieron a revisar y emitir sus comentarios al proyecto de las Políticas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, **APROBANDO** la versión preliminar del mismo, a efecto de revisarlo y trabajarlo en función de todo el proceso que requiere la emisión de normatividad Interna de este Instituto, quedando como acuerdo del Comité, que los integrantes del mismo, realizarán una revisión más detallada de dicho documento, debiendo remitir al Presidente del Comité, sus comentarios a más tardar el miércoles veintiuno de octubre de dos mil veinte. ----------

IV. Asuntos Generales ----------

Ahora bien, en relación al punto **IV.1** el Lic. Alejandro Ruiz Toral, informó que referente al recurso de revisión RRA 08655/20, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, tuvo a bien emitir su resolución en el sentido de confirmar la respuesta que emitió este sujeto obligado. Finalmente, en relación al punto **IV.2** se informó también que se encuentran pendiente de firmar diversas actas del comité de transparencia, respecto de sesiones ordinarias y extraordinarias del año en que se actúa, motivo por el que se solicitó al Órgano Interno de Control en este Instituto y del Coordinador de Archivos de este Instituto, su colaboración de revisar las mismas y proceder a recabar las firmas, con la finalidad de estar en condiciones de reportarlas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. Al respecto, la Mtra. Lidia Almazán Barrera y el C.P. Jair Mendoza García, reiteraron su compromiso para atender la solicitud.--

---

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las diecisiete horas del día quince de octubre de dos mil veinte, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.

LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Escaneado con CamScanner

C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA

SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

C.P. JAIR MEDONZA GARCÍA

COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.C. LEYVI OLIVIA SANABRIA PAISANO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LIC. CARLOS CALDERÓN SILVIA

UNIDAD CONTABLE DE PROYECTOS

MTRA. LUCÍA RÍOS NÚÑEZ

SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN

LIC. ROSA JARILLO GARCÍA

ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Las presentes firmas, forman parte integrante del acta de la décima sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, celebrada el 15 de octubre de 2020.

Escaneado con CamScanner